

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHEMIAGRICOLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón Samborombón, a doce día del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en el km 7.7 vía al pan Yaguachi, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: 1) El señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones; 2) El señor **OSWALDO JOSE MENEDEZ NEALE**, propietario de doscientas acciones; 3) La señora **TATIANA PAOLA USCOCOVICH XIMENEZ**, propietario de doscientas acciones; 2) El señor **EDWIN OLIVER VASQUEZ AGURTO**, propietario de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, presidente de la compañía, y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el señor **EDWIN OLIVER VASQUEZ AGURTO**, Gerente General de la compañía, quien encontrándose presente tomo posesión del cargo.

El secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018;

2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018;

3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2018;

4) Conocer y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico 2018; y,

5) Conocer y resolver a cerca de la designación al cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2019.

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

Inmediatamente toma la palabra quien preside la junta, manifiesta a los accionistas que se resolverá a continuación el primer punto del orden del día y cede la palabra al administrador, quien a su vez presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2018. Da lectura y realiza una explicación breve respecto de los asientos contables y las distintas operaciones económicas que ha realizado la compañía a lo largo del ejercicio económico del año 2018. Consecuentemente expresa que, en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una pérdida de **(US 29,082.42)** por lo que debe la junta resolver al respecto. Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, por estos son aprobados por Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por el durante el ejercicio de 2018, haciéndole conocer a los accionistas presentes, que la administración ha dado cumplimiento a los fines específicos de la sociedad y sobre todo al giro ordinario del negocio, se comenta además acerca de los distintos convenios institucionales que han sido beneficiosos para la compañía, y sobre todo se hace alusión a los distintos movimientos económicos que le han permitido el equilibrio financiero de la compañía.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el Gerente General, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, se ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2018. Toma la palabra el Comisario, quien explica de forma concisa los movimientos contables de la compañía, como también manifiesta su opinión con relación a la correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía de conformidad con las reglas contables. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2018."

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

Inmediatamente toma la palabra quien preside la junta y expresa a los accionistas presentes que de conformidad con el artículo trescientos dieciocho de la ley de compañías, CHEMIAGRICOLA S.A., no está obligada a cumplir con la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el informe de Auditoría Externa, a efectos de que no persistan dudas en cuanto a la realidad financiera y contable de la compañía.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO

El presidente de la compañía expresa que del balance general y estado de pérdidas y ganancias que ha sido aprobado anteriormente, indica que la compañía ha tenido una pérdida de **(US\$ 29,082.42)**, por el motivo que la compañía pasa por un proceso de expansión para, captar más cliente, lo cual requirió personal más idóneo, esperando obtener mejor rendimiento en el siguiente ejercicio fiscal. Para lo cual el presidente de la compañía propone aumentar su operación en cuanto a la comercialización de insumos químicos.

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar la propuesta hecha por el presidente de la compañía, por unanimidad de votos resuelve: "Que de la pérdida obtenida por la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, las cuales descenden a **(US\$ 29,082.42)**, deberá amortizarse durante los próximos 5 años de operación de la compañía".

5) CONOCER Y RESOLVER A CERCA DE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

Con lo antes mencionado, inmediatamente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que, debido a que la autorización extendida a el comisario y a los Auditores Externos respectivamente, caduca para el ejercicio del periodo subsiguiente, esto es, del periodo del año 2019, se pone en conocimiento a los accionistas que en la presente sesión deberá mocionarse al cargo Comisario, a la cual, al igual que en el ejercicio anterior, se les proporcionará toda la información contable que reposa en los libros de la compañía, con el objeto de que se facilite el cumplimiento de sus obligaciones.

De inmediato toma la palabra el secretario Ad-Hoc de la Junta, y manifiesta a los accionistas, que, asignen un nuevo comisario y basados en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre de 2016, se decide no asignar los Auditores Externos, ya que la compañía no está obligada a cumplir con la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el informe de Auditoría Externa, a efectos de que no persistan dudas en cuanto a la realidad financiera y contable de la compañía.

Los accionistas presentes consideran por unanimidad de votos designar como comisario al C.P.A KAREN E. OLVERA JIMENEZ.

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Nominamiento debidamente inscrito del señor Jorge Edmundo Uribe Pérez; c) Nominamiento debidamente inscrito del señor Edwin Oliver Vasquez Aguirre; d) Informes del Gerente General, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018; f)

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y, g) (Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el presidente de la junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.



Edwin Oliver Vasquez Agurto

Secretario Ad-Hoc de la Junta